

Emprendimiento Recoleta S.A.
(En liquidación) (Nota 1)

**Memoria y estados financieros por el ejercicio finalizado al
30 de junio de 2023, presentados en forma comparativa**

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Memoria

Señores accionistas:

Los Liquidadores de Emprendimiento Recoleta S.A. (en adelante "ERSA" o "la Sociedad"), en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se complace en someter a vuestra consideración conjuntamente con esta memoria, el estado de situación financiera al 30 de junio de 2023, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y las notas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico N° 33 finalizado en dicha fecha.

Descripción del negocio

Mediante una licitación pública, en febrero de 1991 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le otorgó a la Sociedad una concesión de uso por 20 años de una parcela en el Centro Cultural Recoleta, que expiraba en noviembre de 2013. En junio de 1991, se celebró un convenio con los accionistas de la Sociedad en el cual se estableció la administración del Buenos Aires Design por un cargo de administración mensual del 10% del egreso neto de expensas que se cobra a sus locatarios.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993, la Sociedad culminó con la construcción del complejo comercial y cultural en los terrenos del "Centro Cultural Recoleta", que la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entregó a la Sociedad en concesión de uso durante veinte años. Dicha obra (área sujeta a concesión), que deberá ser restituida sin cargo a la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al finalizar la concesión, fue inaugurada con fecha 18 de noviembre de 1993, para el "Buenos Aires Design Recoleta" y durante el mes de marzo de 1993, para el complejo gastronómico "Plaza del Pilar". Asimismo, como parte integrante del contrato de concesión, la Sociedad remodeló el "Centro Cultural Recoleta", el cual siempre se mantuvo bajo la órbita municipal.

Al iniciar sus actividades para la explotación de esta concesión, la Sociedad alquiló los locales integrantes del "Buenos Aires Design Recoleta" y del complejo gastronómico "Plaza del Pilar". Posteriormente, alquiló una parte de los "Salones de usos múltiples", que comprenden el denominado "Edificio Esquina".

Con fecha 27 de febrero de 1997 el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió el Decreto N° 225 - GCBA - 97, mediante el cual creó la "Comisión de Verificación del Estado de Ocupación de los Bienes del Dominio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". El mencionado decreto estableció la obligatoriedad de que toda persona física o de existencia ideal que ocupe un bien de dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debía presentar ante dicha Comisión cierta información y documentación relacionada con la concesión o permiso de uso de la cual era beneficiaria, dentro de los 60 días de publicado dicho decreto.

En cumplimiento de la requisitoria la Sociedad presentó, en tiempo y forma, toda la información y documentación solicitada ante la Comisión de Verificación, habiéndose dispuesto el mantenimiento de los términos de la concesión hasta su vencimiento.

Asimismo, en virtud de diversas presentaciones efectuadas en el marco de dicho decreto: (i) mediante Resolución 1125/00 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del GCBA se obtuvo una extensión de uso del denominado "Edificio Esquina" o "Edificio Ballena" para "Salones de usos múltiples"; y (ii) mediante Decreto N° 867/10 del 25 de noviembre de 2010 se prorrogó el contrato de concesión mencionado anteriormente hasta el 18 de noviembre de 2018.

Con fecha 5 de diciembre de 2018 la Sociedad hizo entrega del predio a las autoridades competentes, quienes a partir de esa fecha disponen del inmueble, dando por terminada la concesión. En consecuencia, y teniendo en cuenta que el Estatuto de la Sociedad dispone como único objeto social la explotación de la concesión mencionada, la Sociedad ingresó, a partir de dicha fecha, en proceso de disolución y liquidación conforme lo establece el inciso 4) del Art. 94 de la LGS.

El día 12 de abril de 2018 la Sociedad fue notificada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 en el marco de la causa caratulada "Blaksley Enrique y otros s/infracción art. 303" de la intervención judicial de la misma por el plazo de seis meses, ordenándose la designación de veedores recaudadores e informantes y decretándose su inhibición general de bienes. Con fecha 20 de julio de 2018 y posteriormente, con fecha 10 de agosto de 2018, la Sociedad recibió dos nuevas notificaciones por parte del mismo Juzgado en las cuales se ordena: 1) transferir a la cuenta del Juzgado el 7,36 % de la totalidad de los ingresos que perciba la sociedad por cualquier concepto y 2) designar como representantes de la minoría del 46,316 % en todas las asambleas de accionistas, reuniones de directorio a los señores interventores. En fecha 8 de enero de 2019, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 decretó el embargo preventivo con fines de decomiso del 46,316 % de todo valor que se obtenga por la venta y/o liquidación de los bienes de la Sociedad previa deducción de impuestos y cualquier otro gasto. Si bien estas medidas fueron apeladas oportunamente, todas ellas se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Estructura patrimonial

Al 30 de junio de 2023 y 2022 la estructura patrimonial estaba conformada de la siguiente manera:

	30.06.2023	30.06.2022
Activo corriente	351.847.863	390.586.363
Total del Activo	351.847.863	390.586.363
Total del Patrimonio Neto	242.074.222	312.034.580
Pasivo no corriente	24.908.332	54.125.107
Pasivo corriente	84.865.309	24.426.676
Total del Pasivo	109.773.641	78.551.783
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	351.847.863	390.586.363

El total del activo corriente disminuyó en \$ 38.738.500, pasando de \$ 390.586.363 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 a \$ 351.847.863 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. Esta disminución fue originada principalmente por una disminución de efectivo y equivalentes por \$ 17.339.644 y una disminución en los créditos por ventas por \$ 21.398.856.

El pasivo aumentó en \$ 31.221.858, pasando de \$ 78.551.783 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 a \$ 109.773.641 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. Este aumento fue originado principalmente por un aumento en el rubro provisiones.

El patrimonio disminuyó en \$ 69.960.358, pasando de \$ 312.034.580 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 a \$ 242.074.222 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. Esta disminución fue originada por el resultado del ejercicio.

Estructura de resultados

Al 30 de junio de 2023 y 2022 la estructura de resultados era la siguiente:

	30.06.2023	30.06.2022
Resultado antes de resultados financieros e impositivos	(86.785.479)	(66.632.837)
Resultados financieros, netos	16.825.121	(59.165.214)
Resultado del ejercicio	(69.960.358)	(125.798.051)

La variación en el resultado se origina principalmente por:

- (i) El incremento de la pérdida antes de resultados financieros e impositivos, un incremento por \$ 17.428.734 en otros resultados operativos, pasando de una pérdida de \$ 55.444.267 en el ejercicio 2022 a una pérdida de \$ 72.873.001 al cierre del ejercicio 2023, principalmente como consecuencia un aumento en juicios y otras contingencias.
- (ii) Un incremento de \$ 75.990.335 en resultados financieros, netos pasando de una pérdida de \$ 59.165.214 en el ejercicio 2022 a una ganancia de \$ 16.825.121 al cierre del ejercicio 2023, principalmente por una disminución de los costos dentro de otros resultados financieros de \$ 66.608.644 como consecuencia de la variación del tipo de cambio.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Información sobre el flujo de efectivo

Al 30 de junio de 2023 y 2022 los flujos de efectivo eran los siguientes:

	<u>30.06.2023</u>	<u>30.06.2022</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas	(244.545.606)	(197.871.022)
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación	127.675	51.946
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(244.417.931)</u>	<u>(197.819.076)</u>

La disminución del flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas por \$ 46.674.584, se debe principalmente a una disminución en los resultados financieros netos, compensado parcialmente con un aumento de provisiones y provisiones y una menor pérdida en el ejercicio.

El aumento del flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación por \$ 75.729, se debe principalmente a la variación por préstamos a corto plazo.

Índices financieros

Los índices al 30 de junio de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>30.06.2023</u>		<u>30.06.2022</u>
Liquidez corriente			
Activo corriente	<u>351.847.863</u>	= 4,146	<u>390.586.363</u> = 15,990
Pasivo corriente	<u>84.865.309</u>		<u>24.426.676</u>
Solvencia			
Patrimonio Neto	<u>242.074.222</u>	= 2,205	<u>312.034.580</u> = 3,972
Pasivo total	<u>109.773.641</u>		<u>78.551.783</u>
Inmovilización del capital			
Activo no corriente	<u>-</u>	= -	<u>-</u> = -
Activo total	<u>351.847.863</u>		<u>390.586.363</u>
Rentabilidad			
Resultado del ejercicio	<u>(69.960.358)</u>	= (0,253)	<u>(125.798.051)</u> = (0,336)
Patrimonio Neto promedio (i)	<u>277.054.401</u>		<u>374.933.606</u>
Endeudamiento			
Pasivo Total	<u>109.773.641</u>	= 0,453	<u>78.551.783</u> = 0,252
Patrimonio Neto	<u>242.074.222</u>		<u>312.034.580</u>
Razón del patrimonio al activo			
Patrimonio Neto	<u>242.074.222</u>	= 0,688	<u>312.034.580</u> = 0,799
Activo Total	<u>351.847.863</u>		<u>390.586.363</u>

(i) Promedio simple de Patrimonio al Inicio y el Patrimonio al cierre.

Transacciones con partes relacionadas

El detalle de los saldos, resultados y transacciones con partes relacionadas se exponen en la Nota 15 de los presentes Estados Financieros.

Composición accionaria

Al 30 de junio de 2023 la tenencia accionaria está conformada por los siguientes accionistas y en los siguientes porcentajes y cantidades:

	<u>Cantidad de Acciones</u>	<u>%</u>
IRSA Inversiones y Representaciones S.A.	<u>13.449.990</u>	<u>53,684%</u>
Hope Funds S.A.	<u>11.604.010</u>	<u>46,316%</u>
	<u>25.054.000</u>	<u>100%</u>

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Perspectivas para el próximo ejercicio

Sobre este punto manifestamos que, a la luz de la situación en la que se encuentra la Sociedad, los Sres. Liquidadores continuarán impulsando el proceso de liquidación y adoptando las medidas pertinentes tendientes a la realización del activo, y la determinación y cancelación del pasivo en cumplimiento de las mandas judiciales y las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2023.

Inicialado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de agosto de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Información Legal

Denominación: Emprendimiento Recoleta S.A.

Ejercicio económico N°: 33 iniciado el 1° de julio de 2022

Domicilio legal: Carlos Della Paolera 261 – 9° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Construcción, mantenimiento, operación y explotación bajo el régimen de concesión de uso de bienes de un sector del Centro Cultural Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 10 de enero de 1991
- De la última modificación al estatuto: 17 de mayo de 2007

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 9 de enero de 2090

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.528.930

Capital social: 25.054.000 acciones

Accionista mayoritario: IRSA Inversiones y Representaciones S.A.

Domicilio legal: Carlos Della Paolera 261 – 9° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad de la Sociedad controlante: Inversiones, desarrollos y explotaciones inmobiliarias

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 13.449.990 acciones

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 53,684%

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y 2022

(Importes expresados en pesos argentinos)

	Nota	<u>30.06.2023</u>	<u>30.06.2022</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Créditos por ventas y otros créditos	6	6.860.811	28.259.667
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	344.987.052	362.326.696
Total del activo corriente		<u>351.847.863</u>	<u>390.586.363</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>351.847.863</u>	<u>390.586.363</u>
PATRIMONIO NETO			
Patrimonio neto (según estado correspondiente)		242.074.222	312.034.580
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u>242.074.222</u>	<u>312.034.580</u>
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	8	-	427.657
Provisiones	9	24.908.332	53.697.450
Total del pasivo no corriente		<u>24.908.332</u>	<u>54.125.107</u>
Pasivo corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	8	15.567.661	10.784.336
Préstamos	11	183.819	51.924
Provisiones	9	69.113.829	13.590.416
Total del pasivo corriente		<u>84.865.309</u>	<u>24.426.676</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>109.773.641</u>	<u>78.551.783</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>351.847.863</u>	<u>390.586.363</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 31 de agosto de 2023

Por comisión fiscalizadora

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Estados de Resultados Integrales por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022 (Importes expresados en pesos argentinos)

	Nota	<u>30.06.2023</u>	<u>30.06.2022</u>
Gastos generales y de administración	12	(12.292.828)	(20.496.344)
Gastos de comercialización	12	(1.619.650)	9.307.774
Otros resultados operativos, netos	13	(72.873.001)	(55.444.267)
Resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias		<u>(86.785.479)</u>	<u>(66.632.837)</u>
Ingresos financieros	14	-	652
Costos financieros	14	(97.738)	(525.378)
Otros resultados financieros	14	(21.679.240)	(88.287.884)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	14	38.602.099	29.647.396
Resultados financieros, netos		<u>16.825.121</u>	<u>(59.165.214)</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias		<u>(69.960.358)</u>	<u>(125.798.051)</u>
Impuesto a las ganancias	10	-	-
Resultado del ejercicio		<u>(69.960.358)</u>	<u>(125.798.051)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 31 de agosto de 2023

Por comisión fiscalizadora

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A. **(En liquidación) (Nota 1)**

Estados de Cambios en los Patrimonios **por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022** (Importes expresados en pesos argentinos)

	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva RG CNV 609/12	Resultados acumulados	Total del patrimonio
Saldos al 30 de junio de 2022	25.054.000	365.307.414	90.918.453	404.927.749	(574.173.036)	312.034.580
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(69.960.358)	(69.960.358)
Saldos al 30 de junio de 2023	25.054.000	365.307.414	90.918.453	404.927.749	(644.133.394)	242.074.222

	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva RG CNV 609/12	Resultados acumulados	Total del patrimonio
Saldos al 30 de junio de 2021	25.054.000	365.307.414	90.918.453	404.927.749	(448.374.985)	437.832.631
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(125.798.051)	(125.798.051)
Saldos al 30 de junio de 2022	25.054.000	365.307.414	90.918.453	404.927.749	(574.173.036)	312.034.580

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 31 de agosto de 2023

Por comisión fiscalizadora

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Estados de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 (Importes expresados en pesos argentinos)

	Nota	<u>30.06.2023</u>	<u>30.06.2022</u>
Actividades operativas			
Resultado del ejercicio		(69.960.358)	(125.798.051)
Ajustes:			
Resultados financieros, netos		(273.588.635)	(133.582.279)
Provisiones y provisiones	6 y 9	73.201.471	51.623.124
Cambios en activos y pasivos operativos			
Disminución en créditos por venta y otros créditos		21.446.248	6.078.523
Aumento en deudas comerciales y otras deudas		4.355.668	3.921.759
Disminución en provisiones		-	(114.098)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas		<u>(244.545.606)</u>	<u>(197.871.022)</u>
Actividades de financiación			
Obtención neta préstamos de corto plazo		210.223	53.580
Intereses pagados		(82.548)	(1.634)
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación		<u>127.675</u>	<u>51.946</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(244.417.931)</u>	<u>(197.819.076)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5	362.326.696	459.234.754
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo		(1.318.609)	(328.544)
Diferencia de cambio de efectivo y resultado por medición a valor razonable de equivalente de efectivo		228.396.896	101.239.562
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	5	<u>344.987.052</u>	<u>362.326.696</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 31 de agosto de 2023

Por comisión fiscalizadora

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Notas a los Estados Financieros

(Importes expresados en pesos argentinos)

1. Información General

Mediante una licitación pública, en febrero de 1991 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le otorgó a la Sociedad una concesión de uso por 20 años de una parcela en el Centro Cultural Recoleta, que expiraba en noviembre de 2013.

Mediante el decreto N° 867/10 del 25 de noviembre de 2010 se prorrogó por un plazo máximo de cinco años el contrato de concesión mencionado anteriormente, cuyo vencimiento operó el 18 de noviembre de 2018.

El día 12 de abril de 2018 la Sociedad fue notificada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 en el marco de la causa caratulada "Blaksley Enrique y otros s/infracción art. 303" de la intervención judicial de la misma por el plazo de seis meses, ordenándose la designación de veedores recaudadores e informantes y decretándose su inhabilitación general de bienes. Con fecha 20 de julio de 2018 y posteriormente, con fecha 10 de agosto de 2018, la Sociedad recibió dos nuevas notificaciones por parte del mismo Juzgado en las cuales se ordena: 1) transferir a la cuenta del Juzgado el 7,36 % de la totalidad de los ingresos que perciba la sociedad por cualquier concepto y 2) designar como representantes de la minoría del 46,316 % en todas las asambleas de accionistas, reuniones de directorio a los señores interventores. En fecha 8 de enero de 2019, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 decretó el embargo preventivo con fines de decomiso del 46,31% de todo valor que se obtenga por la venta y/o liquidación de los bienes de la Sociedad previa deducción de impuestos y cualquier otro gasto. Si bien estas medidas fueron apeladas oportunamente, todas ellas se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros.

Con fecha 16 de noviembre de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió la disolución anticipada y el inicio del proceso de liquidación de la Sociedad, designando como liquidador a los Sres. Gastón Armando Lernoud y Juan Manuel Quintana.

Con fecha 5 de diciembre de 2018 la Sociedad hizo entrega del predio a las autoridades competentes, quienes a partir de esa fecha disponen del inmueble dado en concesión, dando por terminada la misma.

Luego, por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2022 se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Gastón Armando Lernoud.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por los liquidadores de la Sociedad el 31 de agosto de 2023.

2. Resumen de las políticas contables significativas

2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ("IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para nuestra sociedad controlante, a partir del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2012.

En virtud de los nuevos requerimientos de información y dada la necesidad de homogeneizar la información financiera de la Sociedad con la de nuestra sociedad controlante, la Sociedad ha comenzado, con efecto a partir del 1° de julio de 2012, a preparar estados financieros bajo NIIF. Estas normas fueron aprobadas por la RG 11/2012 de la Inspección General de Justicia.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/08/23
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Los presentes estados financieros de la Sociedad por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022, han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 26 "Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés)". Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas contables basadas en las NIIF adoptadas por la FACPCE como normas contables profesionales que son aplicables al 30 de junio de 2022. Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades y/o regulaciones de la CNV, entre ellos, la información complementaria prevista en el último párrafo del artículo 1, capítulo III, título IV, de la Resolución General N° 622/13 de la CNV. Dicha información se incluye en las notas a los presentes estados financieros, tal como lo admiten las NIIF.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. En consecuencia, los presentes estados financieros han sido expresados en término de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2023 de acuerdo con NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados y otros resultados integrales dentro de Resultados financieros, netos en una nueva línea llamada "Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda".
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste integral del capital social".

En relación al índice de inflación a ser utilizado. De acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo estará determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio de índices de Precios al Consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a que durante esos dos meses no hubo mediciones de IPIM a nivel nacional. Luego, a partir de enero de 2017, se considerará el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional). Las tablas a continuación muestran la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 30 de junio de 2023 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18.

<u>Variación de precios</u>	<u>Al 30 de junio de</u>	<u>Al 30 de junio de</u>	<u>Al 30 de junio de</u>	<u>Acumulado 3 años al</u>
<u>Anual</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
	50%	64%	116%	431%

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, los presentes estados financieros al 30 de junio de 2023 fueron reexpresados de acuerdo con lo establecido en la NIC 29.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, atento que se ha decidido la disolución de la Sociedad, todos los activos y pasivos están expresados en valores de liquidación.

(a) Clasificación en corriente y no corriente

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes, de acuerdo al ciclo operativo de cada una de las actividades. Los activos y pasivos corrientes incluyen activos y pasivos que se realizan o liquidan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio.

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos corriente (impuesto a las ganancias a pagar) y diferido se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos, como corrientes y no corrientes, respectivamente.

(b) Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos argentinos. A menos que se establezca lo contrario, o que el contexto lo exija de otro modo, las referencias a "montos en pesos" o "ARS", son a pesos argentinos y las referencias a "dólares" o "USD" son a dólares estadounidenses.

(c) Cierre de ejercicio económico

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1° de julio y finaliza el 30 de junio de cada año.

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

(d) Criterios contables

Los estados financieros han sido confeccionados teniendo en cuenta el estado de liquidación de la Sociedad, por lo cual los activos y pasivos están expresados a valor razonable de mercado.

(e) Flujos de efectivo

La Sociedad presenta los flujos de efectivo provenientes de actividades operativas utilizando el método indirecto. Los intereses pagados se presentan dentro de las actividades de financiación. Los intereses cobrados se presentan dentro de las actividades de inversión.

(f) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. Los juicios más significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre se describen en la Nota 3.

2.2. Nuevas normas contables

Las siguientes normas y modificaciones de normas han sido publicadas por el IASB. A continuación, se detallan aquellas normas y modificaciones que potencialmente tengan algún impacto para la Sociedad en el momento de su aplicación.

Normas y modificaciones adoptados por la Sociedad.

Norma y modificación	Descripción	Fecha de aplicación para la Sociedad en el ejercicio finalizado el
<i>Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 - Modificaciones a la NIIF 16</i>	Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de alquiler a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo condonaciones de pago y aplazamiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de alquiler calificadas de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el período en que se otorgan. Las entidades que apliquen los expedientes prácticos deben revelar este hecho, si el expediente se ha aplicado a todas las concesiones de alquiler calificadas o, en caso contrario, información sobre la naturaleza de los contratos a los que se ha aplicado, así como el monto reconocido en la utilidad o pérdida derivada de las concesiones de alquiler.	30-6-2021
<i>Propiedad, planta y equipo: Producto antes del uso previsto - Modificaciones a la NIC 16</i>	La enmienda a la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo (PP&E)" prohíbe que una entidad deduzca del costo de un artículo de PP&E cualquier producto recibido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. También aclara que una entidad está "probando si el activo funciona correctamente" cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El desempeño financiero del activo no es relevante para esta evaluación.	30-6-2023
<i>Modificación a la NIC 37</i>	La enmienda a la NIC 37 aclara que los costos directos de cumplir un contrato incluyen costos incrementales, como así también una asignación de otros costos directamente relacionados con el cumplimiento de los mismos. Antes de reconocer una provisión separada para un contrato oneroso, la entidad reconoce cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir con el contrato.	30-6-2023

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto material para la Sociedad.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Normas y modificaciones todavía no adoptados por la Sociedad

Norma y modificación	Descripción	Fecha de aplicación para la Sociedad en el ejercicio finalizado el
<i>Clasificación de los pasivos como corrientes y no corrientes - Modificación a la NIC 1</i>	Las modificaciones de alcance limitado a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos existentes al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del convenio). Las modificaciones también aclaran a que se refiere la NIC 1 cuando mencionala "liquidación" de un pasivo. Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, en particular para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la administración para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio. Debe aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 "Políticas contables", cambios en las estimaciones contables y errores.	Desde la aprobación de estas modificaciones, el IASB ha emitido un borrador de exposición que propone cambios adicionales y el aplazamiento de dichas modificaciones hasta al menos el 1º de enero de 2024.
<i>Revelaciones de políticas contables - Modificación a la NIC 1 y Declaración Práctica 2</i>	El IASB modificó la NIC 1 para exigir a las entidades que revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen que implica y cómo identificar información material de política contable. Aclaran además que no es necesario revelar información de política contable inmaterial. Si se revela, no debe ensombrear información contable material. Para apoyar esta enmienda, la IASB también modificó la Declaración Práctica 2 de las NIIF sobre la "Elaboración de juicios relacionados con la materialidad" para asesorar sobre cómo aplicar el concepto de importancia relativa a la relevación de información sobre políticas contables.	30-06-2024
<i>Definición de estimaciones contables - Modificaciones de la NIC 8</i>	La modificación de la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" aclara cómo las entidades deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La distinción es importante, porque los cambios en las estimaciones contables se aplican de forma prospectiva a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables se aplican generalmente de forma retrospectiva a transacciones pasadas y otros acontecimientos del pasado, así como al ejercicio actual	30-06-2024
<i>Impuesto diferido – Modificaciones a la NIC 12</i>	El IASB emitió modificaciones a la NIC 12 que aclara cómo las empresas contabilizan el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única. Los efectos de estas enmiendas significan esencialmente que la excepción del reconocimiento inicial no está disponible para transacciones que impliquen el reconocimiento tanto de un activo como de un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.	30-6-2024

La Gerencia está estudiando el impacto que estas nuevas normas y modificaciones tendrán para la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no existen otras normas o modificaciones emitidas por el IASB que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3. Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros de la Sociedad se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad ("la moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(b) Operaciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de cada transacción y por la conversión de los activos y pasivos monetarios nominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio, se reconocen en el resultado del ejercicio.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio se presentan en el estado de resultados integrales dentro de ingresos financieros y costos financieros, según corresponda.

2.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, plantas y equipo ("PPE"), debido al proceso de liquidación en el que se encuentra la Sociedad, se encontraban valuadas a valor razonable. La Sociedad no posee PPE a la fecha de los presentes estados financieros.

2.5. Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica a sus activos financieros en dos categorías: activos medidos a valor razonable y activos medidos a costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o capital.

Una inversión en un instrumento de deuda se clasifica como un activo medido a costo amortizado solo si se cumplen los siguientes dos criterios: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital adeudado. La naturaleza de cualquier derivado embebido en la inversión de deuda se considera al determinar si los flujos de efectivo de la inversión son solo pagos de capital e intereses sobre el capital adeudado y no se contabilizan por separado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumpliera alguno de los dos criterios mencionados más arriba, el instrumento de deuda se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultados". La Sociedad no ha designado ningún instrumento de deuda como medido a valor razonable con cambios en resultados para eliminar o reducir significativamente una asimetría contable.

Los cambios en los valores razonables y en el resultado por venta de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros, netos", en el estado de resultados integrales.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados de la Sociedad comprenden las inversiones a corto plazo.

2.6. Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se contabilizan inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Se constituye una provisión por incobrabilidad cuando hay evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas en los plazos originales de dichos créditos. Las dificultades financieras significativas del deudor, la probabilidad de que el deudor se declare en quiebra o concurso o exista incumplimiento o mora en los pagos, se consideran indicadores de incobrabilidad.

El monto de la provisión por incobrabilidad se calcula en base a la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar, el historial de incobrabilidad y la solvencia de los clientes, como así también la existencia de acciones judiciales o extrajudiciales de cobro. El valor contable del activo se reduce a través de la provisión, y el monto de la pérdida se contabiliza en el estado de resultados integrales dentro de la línea "Gastos de comercialización". Los recuperos de los montos provisionados se reconocen en la línea "Gastos de comercialización" en el estado de resultados integrales.

2.7. Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

2.8. Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a valor razonable, neto de los costos directos incurridos en la transacción. Los préstamos son contabilizados posteriormente a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos directos iniciales) y el valor de cancelación se contabiliza como costo financiero durante el plazo de los préstamos, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.9. Provisiones

Las provisiones se contabilizan cuando: (i) la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados; (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación; y (iii) el monto de la obligación puede estimarse de manera confiable. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

El monto de las provisiones se determina en base a los acontecimientos ocurridos hasta la fecha de los estados financieros, las estimaciones sobre los resultados de las controversias y la experiencia de los asesores legales en intimaciones, litigios y conciliaciones. A medida que se modifique la situación de las contingencias o haya mayor información disponible, la Sociedad tal vez deba modificar sus estimaciones de costos futuros, los que podrían tener un efecto significativo sobre los resultados de sus operaciones y su situación financiera o liquidez.

Las provisiones se miden al valor actual de los flujos de fondos estimados para cancelar la obligación, aplicando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce en el estado de resultados integrales.

2.10. Impuesto a las ganancias, impuesto diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el cargo por impuesto corriente y diferido. Los cargos por impuesto a las ganancias se reconocen en el estado de resultados integrales, excepto si se relacionan con conceptos contabilizados en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto se contabiliza en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a las ganancias se calcula de acuerdo a las leyes impositivas sancionadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de cierre de cada ejercicio en el país en el que la Sociedad opera y genera ganancias gravada. La Gerencia de la Sociedad evalúa regularmente las posiciones adoptadas en las declaraciones juradas de impuestos con respecto a situaciones en las que las normas impositivas están sujetas a interpretaciones. La Sociedad constituye provisiones cuando lo considera apropiado en base a las sumas que se esperan pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto a las ganancias se reconoce aplicando el método del impuesto diferido sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus valores contables. El impuesto a las ganancias diferido se determina utilizando las alícuotas (y leyes) que han sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de cierre de cada ejercicio y que se espera que se apliquen cuando se realice el activo o se cancele el pasivo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe la posibilidad legal de compensar activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuesto diferido están relacionados con impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad fiscal, siempre y cuando exista la intención de cancelar los saldos en forma neta.

Respecto al mismo, considerando la instrucción N° 2 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en el caso que concurriesen quebrantos contables e impositivos, no procede registrar la provisión del impuesto en cuestión.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

2.11. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. No incluye descubiertos bancarios.

2.12. Capital

El capital social se presenta como parte del patrimonio (Nota 7).

2.14 Comparabilidad de la información

Los saldos al 30 de junio de 2022 y 2021 que se exponen a efectos comparativos fueron reexpresados de acuerdo a NIC 29, ver Nota 2.1.

3. Estimaciones contables críticas, supuestos y juicios

No todas las políticas contables significativas requieren que la Gerencia utilice criterios o estimaciones subjetivas o complejas. La siguiente sección brinda un entendimiento de las políticas que la Gerencia considera críticas debido al nivel de complejidad, el criterio o las estimaciones involucradas en su aplicación y el impacto en los estados financieros. Estos criterios comprenden supuestos o estimaciones en relación con eventos futuros. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Estimación	Presupuestos Principales	Implicancias potenciales	Referencias principales
Impuesto a las ganancias	La Sociedad estima cuanto es el monto a pagar de Impuesto a las Ganancias para aquellas transacciones en las cuales no se puede determinar en forma fehaciente cual es la pretensión fiscal. Adicionalmente, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido considerando si algunos o todos los activos no serán recuperables.	Ante una incorrecta determinación de la provisión de ganancias, la Sociedad estará obligado a pagar impuestos adicionales, incluyendo multas e intereses resarcitorios y punitivos.	Nota 10 – Impuesto a las ganancias e impuesto diferido
Provisión para deudores incobrables	Se realiza una revisión periódica de los riesgos crediticios de la cartera de clientes de la Sociedad. Incobrabilidad en base al vencimiento de los créditos y condiciones específicas de los créditos.	Incorrecto reconocimiento de cargos / recuperos de la provisión de incobrables	Nota 6 – Créditos por ventas y otros créditos
Estimación de probabilidad de pasivos contingentes	Si existen más probabilidades de gastar recursos económicos en relación con litigios instaurados contra la Sociedad, en función del dictamen de sus asesores jurídicos.	Cargo / recupero de provisiones en relación con un reclamo.	Nota 9 - Provisiones

4. Administración del riesgo financiero

Principios y procedimientos de administración de riesgo

La función de administración del riesgo se ejerce respecto de los riesgos financieros que surgen de instrumentos financieros y a los que la Sociedad está expuesta durante el período de reporte, o a su fin. El riesgo financiero comprende el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de moneda extranjera y el riesgo de tasa de interés), el riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital.

La política general de administración de riesgo es establecida de forma centralizada por nuestra sociedad controlante y se focaliza en la impredecibilidad de los mercados financieros, procurando tanto minimizar los costos de capital mediante el uso de medios adecuados de financiación como administrar y controlar los riesgos financieros de manera efectiva.

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad comprenden efectivo y equivalentes de efectivo, créditos, deudas, activos y pasivos que devengan interés. La Sociedad maneja su exposición a los riesgos financieros clave de conformidad con la política centralizada de administración de riesgos.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Esta sección ofrece una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto adverso significativo en el desempeño, los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Sociedad. Los riesgos enumerados, no se presentan siguiendo un particular orden de importancia relativa o probabilidad de ocurrencia.

(a) Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado de la Sociedad pueden surgir tanto de posiciones abiertas en moneda extranjera como de activos y pasivos que devengan interés, en la medida en que están expuestos a movimientos generales y específicos del mercado. La Sociedad establece los límites que se consideran aceptables para la exposición a estos riesgos, los cuales son monitoreados con regularidad.

Los ejemplos de sensibilidad al riesgo de mercado que se incluyen más adelante se basan en el cambio en uno de los factores mientras todos los demás se mantienen constantes. En la práctica, es poco probable que así ocurra, y los cambios en varios factores pueden tener correlación, por ejemplo, variaciones en la tasa de interés y variaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera.

Riesgo de moneda extranjera:

La Sociedad publica sus estados financieros en pesos argentinos, pero puede operar en diferentes monedas extranjeras. Como consecuencia, la Sociedad está sujeta al riesgo de moneda extranjera debido a las fluctuaciones en el tipo de cambio que afectan a los costos de las transacciones de la Sociedad. El riesgo de moneda extranjera aparece cuando operaciones futuras o activos o pasivos reconocidos están expresados en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad. La principal moneda extranjera con la que opera la Sociedad es el dólar estadounidense.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el valor total contable neto de los instrumentos de la Sociedad nominados en dólares equivale a la suma de ARS 296.401.327 y ARS 311.712.876, respectivamente. La Sociedad estima que, permaneciendo constantes el resto de los factores, una apreciación en términos reales del 10% del dólar estadounidense respecto del peso argentino aumentaría la ganancia antes de impuestos por un monto de ARS 26.640.133 y ARS 31.171.288, respectivamente. Una depreciación en términos reales del 10% del dólar estadounidense tendría un efecto igual y opuesto en el estado de resultados integrales.

Este análisis de sensibilidad solo brinda una visión limitada, en un punto en el tiempo, de la sensibilidad de riesgo de moneda extranjera de los instrumentos financieros de la Sociedad. El impacto real de las modificaciones en el tipo de cambio sobre los instrumentos financieros podría variar significativamente con respecto al impacto que se muestra en este análisis.

(b) Administración de riesgo crediticio

El riesgo crediticio se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan con sus obligaciones contractuales, con la consecuente pérdida financiera para la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a riesgo crediticio por colocaciones en bancos e instituciones bancarias, inversiones de saldos de caja excedentes y créditos pendientes de cobro.

El objetivo de la política de administración de este riesgo es administrar la exposición crediticia relacionada con colocaciones de fondos, inversiones de corto plazo y uso de instrumentos financieros diversificando las colocaciones y operando con diferentes entidades financieras. Todas las instituciones con las que opera la Sociedad son reconocidas tanto por su importancia como por su trayectoria en el mercado y poseen una alta calidad crediticia. La Sociedad coloca su efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones y otros instrumentos financieros en diferentes entidades, mitigando de esta forma el riesgo de exposición crediticia a cualquier institución. La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el valor contable del efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo en el Estado de situación financiera (Nota 5).

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

Los créditos por ventas comerciales se derivan principalmente de contratos de arrendamientos. La máxima exposición al riesgo crediticio de la Sociedad está representada por el valor contable de estos créditos en el Estado de situación financiera después de deducir la previsión por desvalorización. La exposición crediticia de la Sociedad que surge de créditos por ventas está establecida en la Nota 6.

(c) Administración de riesgo de liquidez

La Sociedad está expuesta a riesgo de liquidez, que incluye el riesgo asociado a la refinanciación de préstamos a su vencimiento, el riesgo de no obtener préstamos para cumplir con los requisitos de caja y el riesgo de que los activos financieros no puedan convertirse fácilmente en efectivo sin perder valor. La imposibilidad de administrar correctamente los riesgos de liquidez podría tener un impacto material en el flujo de efectivo y en el estado de situación financiera de la Sociedad. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo, disponer de fondos a través de un adecuado monto de líneas de crédito y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. La Sociedad intenta mantener la flexibilidad de financiación de sus requisitos de deuda prospectiva y existente mediante el mantenimiento de fuentes de financiación diversificada.

La Sociedad monitorea su posición financiera actual y futura usando distintos informes clave generados internamente: flujo de efectivo, vencimiento de deuda y exposición a tasas de interés. La Sociedad también realiza análisis de sensibilidad para medir el impacto de las transacciones propuestas, los movimientos en las tasas de interés y los cambios en el valor de las propiedades sobre los índices clave de rentabilidad, liquidez y balance general.

Las siguientes tablas muestran los pasivos financieros de la Sociedad, agrupados por vencimiento en base al plazo restante hasta la fecha de vencimiento contractual. Los montos presentados en las tablas representan los flujos de efectivo contractuales sin descontar y, por lo tanto, no se corresponden con los montos presentados en el estado de situación financiera. Sin embargo, los flujos de efectivo no descontados respecto de saldos con vencimiento dentro de los 12 meses generalmente son iguales a su valor en libros en el estado de situación financiera, dado que el impacto del descuento no es significativo. Las tablas incluyen tanto los flujos de interés como los de capital.

Al 30 de junio de 2023	Menos de 1 año	Total
Deudas comerciales y otras deudas	14.258.801	14.258.801
Préstamos	183.819	183.819
Total	14.442.620	14.442.620

Al 30 de junio de 2022	Menos de 1 año	Total
Deudas comerciales y otras deudas	8.641.263	8.641.263
Préstamos	51.924	51.924
Total	8.693.187	8.693.187

(d) Administración de riesgo de capital

La estructura de capital de la Sociedad está definida como su patrimonio y los préstamos de terceros. La clase y vencimiento de cada uno de los préstamos de la Sociedad se analiza con mayor detalle en la Nota 11. El patrimonio de la Sociedad se analiza por componente en el estado de cambios en el patrimonio.

El capital se administra de modo de promover el éxito a largo plazo del negocio y mantener beneficios sostenibles para los accionistas.

La Sociedad busca administrar sus necesidades de capital para maximizar el valor a través de una combinación de deuda y capital propio.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

5. Instrumentos financieros por categoría

Las siguientes tablas muestran los importes contabilizados de los activos y pasivos financieros por categoría y jerarquía del valor razonable y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda al 30 de junio de 2023 y 2022. Debido a que los rubros “Créditos por venta y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos al 30 de junio de 2023 y al 30 de junio de 2022, son los siguientes:

	Activos financieros a costo amortizado (i)	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Nivel 1	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
30.06.2023					
Activos según el estado de situación financiera					
Créditos por ventas y otros créditos (excluyendo la previsión para deudores incobrables) (Nota 6)	91.456.647	-	91.456.647	174.628	91.631.275
Efectivo y equivalentes de efectivo:					
- Efectivo en caja y bancos	305.704.359	-	305.704.359	-	305.704.359
- Inversiones a corto plazo	-	39.282.693	39.282.693	-	39.282.693
Total de activo	397.161.006	39.282.693	436.443.699	174.628	436.618.327
	Pasivos financieros a costo amortizado (i)	Pasivos no financieros	Total		
30.06.2023					
Pasivos según el estado de situación financiera					
Deudas comerciales y otras deudas (Nota 8)	14.258.801	1.308.860	15.567.661		
Préstamos (Nota 11)	183.819	-	183.819		
Total de pasivo	14.442.620	1.308.860	15.751.480		
	Activos financieros a costo amortizado (i)	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Nivel 1	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
30.06.2022					
Activos según el estado de situación financiera					
Créditos por ventas y otros créditos (excluyendo la previsión para deudores incobrables) (Nota 6)	134.210.922	-	134.210.922	376.464	134.587.386
Efectivo y equivalentes de efectivo:					
- Efectivo en caja y bancos	316.676.309	-	316.676.309	-	316.676.309
- Inversiones a corto plazo	-	45.650.387	45.650.387	-	45.650.387
Total de activo	450.887.231	45.650.387	496.537.618	376.464	496.914.082
	Pasivos financieros a costo amortizado (i)	Pasivos no financieros	Total		
30.06.2022					
Pasivos según el estado de situación financiera					
Deudas comerciales y otras deudas (Nota 8)	8.641.263	2.570.730	11.211.993		
Préstamos (Nota 11)	51.924	-	51.924		
Total de pasivo	8.693.187	2.570.730	11.263.917		

(i) El valor razonable de los pasivos y activos financieros a costo amortizado no difieren significativamente de su valor contable.

No se registraron transferencias entre niveles durante los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022.

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

Debido a los cortos vencimientos de la mayoría de los créditos y deudas, otros créditos y pasivos y efectivo y equivalentes de efectivo, los saldos contabilizados a la fecha de cierre no difieren significativamente de los pertinentes valores razonables.

Los resultados generados por los instrumentos financieros se encuentran incluidos dentro de "Resultados financieros, netos" (Nota 14) en el estado de resultados integrales, con excepción de los intereses y bonificaciones generados por activos operativos que se encuentran dentro de "Otros resultados operativos, netos" (Nota 13) y pueden ser imputados a las siguientes categorías:

	Activos / (Pasivos) financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
30.06.2023			
Intereses perdidos	(95.864)	-	(95.864)
Diferencias de cambio, neta	(15.311.546)	-	(15.311.546)
Otros costos financieros	(1.874)	-	(1.874)
Intereses y bonificaciones generados por activos operativos	13.713	-	13.713
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	(6.367.694)	(6.367.694)
Resultado neto	(15.395.571)	(6.367.694)	(21.763.265)
	Activos / (Pasivos) financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
30.06.2022			
Intereses ganados	652	-	652
Intereses perdidos	(54.423)	-	(54.423)
Diferencias de cambio, neta	(79.065.356)	-	(79.065.356)
Otros costos financieros	(470.955)	-	(470.955)
Intereses y bonificaciones generados por activos operativos	2.173.166	-	2.173.166
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	(9.222.528)	(9.222.528)
Resultado neto	(77.416.916)	(9.222.528)	(86.639.444)

Determinación del valor razonable

La NIIF 9 define el valor razonable de los instrumentos financieros como el monto por el cual el activo financiero puede ser intercambiado, o un pasivo financiero puede ser cancelado, entre partes independientes, debidamente informadas y con intención de realizar la transacción. Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable son asignados a uno de los niveles de jerarquía de valuación de la NIIF 7. Esta jerarquía de valuación comprende tres niveles.

En el caso del nivel 1, la valuación se basa en precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio cotizado en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible.

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

6. Créditos por ventas y otros créditos

La siguiente tabla muestra los créditos por ventas y otros créditos al 30 de junio de 2023 y 2022:

	30.06.2023	30.06.2022
Deudores en gestión judicial por alquileres y ventas	84.831.732	105.490.997
Deudores por alquileres y servicios	485.641	15.482.722
Menos: Previsión para deudores incobrables	(84.770.464)	(106.327.719)
Total créditos por ventas	546.909	14.646.000
Fondos embargados	6.068.817	13.083.170
Adelantos a proveedores	174.628	376.464
Gastos a recuperar	60.518	130.466
Total otros créditos	6.303.963	13.590.100
Partes relacionadas (Nota 15)	9.939	23.567
Total créditos por ventas y otros créditos	6.860.811	28.259.667
Corriente	6.860.811	28.259.667
Total	6.860.811	28.259.667

Los valores razonables de los créditos por ventas y otros créditos se aproximan a sus valores contables debido a su naturaleza de corto plazo.

Los créditos por ventas son presentados en el estado de situación financiera, netos de las provisiones para deudores incobrables. La evolución de la previsión para deudores incobrables de la Sociedad es la siguiente:

	30.06.2023	30.06.2022
Inicio del ejercicio	106.327.719	162.761.232
Aumentos (Nota 12)	-	652.778
Disminuciones (Nota 12)	(47.392)	(10.530.033)
Utilizaciones	-	(114.098)
Diferencia de cambio	49.039.990	20.080.768
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(70.549.853)	(66.522.928)
Cierre del ejercicio	84.770.464	106.327.719

Los cargos y recuperos de la previsión para deudores incobrables se ha incluido en "Gastos de comercialización" en el estado de resultados integrales (Nota 12). Los montos cargados a la cuenta de provisiones son generalmente dados de baja cuando no hay expectativas de recuperos.

La Sociedad también posee créditos con partes relacionadas. Ninguno de estos créditos está vencido ni ha sido provisionado.

Debido a las características distintivas de cada tipo de crédito, en la siguiente tabla se incluye un análisis de la antigüedad de los créditos vencidos y no provisionados de la Sociedad al 30 de junio de 2023 y 2022, agrupados por tipo y clase de créditos (se incluye también en una columna los créditos a vencer a efectos de que los totales concilien con los montos del estado de situación financiera):

	A vencer	Previsionados	Total
Deudores por alquileres y servicios	546.909	84.770.464	85.317.373
Total al 30 de junio de 2023	546.909	84.770.464	85.317.373
Deudores por alquileres y servicios	14.646.000	106.327.719	120.973.719
Total al 30 de junio de 2022	14.646.000	106.327.719	120.973.719

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

7. Patrimonio

Capital social

El capital social de la Sociedad está representado por acciones ordinarias con un valor nominal de ARS 1 por acción y un voto cada una. El saldo de la cuenta de capital al 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Cantidad de acciones	Capital social
Al 30 de junio de 2022	25.054.000	25.054.000
Al 30 de junio de 2023	25.054.000	25.054.000

Reserva legal

De acuerdo con la Ley N° 19.550, el 5% de las ganancias del ejercicio es destinado a la constitución de una reserva legal hasta alcanzar el importe máximo legal (20% del capital social). Esta reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, y sólo puede ser desafectada para absorber pérdidas.

Resolución CNV 609/12 – Resultados no asignados

La CNV, a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha previsto la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adoptan las NIIF, IASB, para las sociedades sujetas al régimen de oferta pública regulado por la Ley N° 17.811, debido a la cotización de sus acciones u obligaciones negociables, así como a las entidades que soliciten autorización para su cotización en el régimen mencionado.

La Sociedad ha aplicado por primera vez las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB, en el ejercicio anual iniciado el 1° de julio de 2012, siendo su fecha de transición el 1° de julio de 2011.

En el cuarto trimestre del ejercicio 2017, el Directorio de la Sociedad decidió cambiar la política contable de las propiedades de inversión del modelo de costo al modelo de valor razonable, según lo permitido por la NIC 40 y ha modificado retroactivamente las cifras comparativas hasta la fecha de transición a NIIF (1 de julio de 2011).

De acuerdo a la Resolución General 609/12 de la CNV se constituyó una Reserva especial, la cual, contiene el efecto del cambio en el patrimonio al día de la transición como consecuencia del cambio de política de las propiedades de inversión, el cual asciende a \$ 404.927.749.

Esta reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y solo podrá ser desafectada para su capitalización para absorber eventuales saldos negativos de Resultados no asignados. Los cambios en el valor razonable que se han producido con posterioridad al período de transición forman parte de los resultados no asignados.

8. Deudas comerciales y otras deudas

La siguiente tabla muestra las deudas comerciales y otras deudas al 30 de junio de 2023 y 2022:

	30.06.2023	30.06.2022
Provisión facturas a recibir	1.029.151	1.015.580
Anticipo de clientes	814.748	1.012.061
Deudas comerciales	815.504	2.699.891
Total deudas comerciales	2.659.403	4.727.532
Planes de pago de impuestos	8.458	851.871
Cargas fiscales a pagar	485.654	706.798
Total otras deudas	494.112	1.558.669
Partes relacionadas (Nota 15)	12.414.146	4.925.792
Total deudas comerciales y otras deudas	15.567.661	11.211.993
No corriente	-	427.657
Corriente	15.567.661	10.784.336
Total	15.567.661	11.211.993

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/08/23
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

Los valores razonables de las deudas comerciales y otras deudas corrientes se aproximan a sus valores contables ya que debido a su naturaleza de corto plazo el impacto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados.

9. Provisiones

La tabla que sigue muestra la evolución en las provisiones de la Sociedad al 30 de junio de 2023 y 2022:

	30.06.2023	30.06.2022
Inicio del ejercicio	67.287.866	38.452.188
Aumentos (Nota 13)	73.460.821	61.500.379
Disminuciones (Nota 13)	(211.958)	-
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(46.514.568)	(32.664.701)
Cierre del ejercicio	94.022.161	67.287.866
No corriente	24.908.332	53.697.450
Corriente	69.113.829	13.590.416
Total	94.022.161	67.287.866

10. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias de la Sociedad es el siguiente:

	30.06.2023	30.06.2022
Impuesto a las ganancias corriente	-	-
Impuesto diferido	-	-
Impuesto a las ganancias	-	-

La tasa impositiva legal en Argentina es del 35% para los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022.

Los activos y pasivos por impuesto diferido de la Sociedad al 30 de junio de 2023 y 2022 se recuperarán de la siguiente forma:

	30.06.2023	30.06.2022
Activo por impuesto diferido a recuperar en 12 meses	9.695.675	7.239.589
Subtotal Activo por impuesto diferido	9.695.675	7.239.589
Pasivo por impuesto diferido a recuperar en 12 meses	(9.695.675)	(7.239.589)
Subtotal Pasivo por impuesto diferido	(9.695.675)	(7.239.589)
Activo por impuesto diferido	-	-

La evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022, sin considerar la compensación de saldos dentro de la misma jurisdicción fiscal, es la siguiente:

	30.06.2022	Cargado / (Acreditado) al resultado	30.06.2023
Activo por impuesto diferido			
Créditos por venta y otros créditos	(164.595)	2.887.431	2.722.836
Remuneraciones y cargas sociales	272.767	(146.240)	126.527
Activo por impuesto diferido no reconocido	(134.196.155)	43.527.230	(90.668.925)
Ajuste por inflación impositivo	117.634.586	(53.093.081)	64.541.505
Otros	23.692.983	9.280.749	32.973.732
Subtotal Activo por impuesto diferido	7.239.586	2.456.089	9.695.675
Efectivo y equivalente de efectivo	(7.239.586)	(2.456.089)	(9.695.675)
Subtotal pasivo por impuesto diferido	(7.239.586)	(2.456.089)	(9.695.675)
Activo por impuesto diferido, neto	-	-	-

	30.06.2021	Cargado / (Acreditado) al resultado	30.06.2022
Activo por impuesto diferido			
Créditos por venta y otros créditos	7.141.015	(7.305.610)	(164.595)
Remuneraciones y cargas sociales	447.290	(174.523)	272.767
Activo por impuesto diferido no reconocido	(151.078.515)	16.882.360	(134.196.155)
Ajuste por inflación impositivo	136.294.087	(18.659.501)	117.634.586
Otros	13.691.498	10.001.485	23.692.983
Subtotal Activo por impuesto diferido	6.495.375	744.211	7.239.586
Efectivo y equivalente de efectivo	(6.495.375)	(744.211)	(7.239.586)
Subtotal pasivo por impuesto diferido	(6.495.375)	(744.211)	(7.239.586)
Activo por impuesto diferido, neto	-	-	-

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, la Sociedad necesita generar ganancias gravables futuras. Con base en el nivel de ganancias gravables históricas y proyecciones de ganancias gravables futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles, la Gerencia cree que no es probable que la Sociedad utilice los activos por impuesto diferido, por ende, no se reconoce ningún activo por impuesto diferido con relación a estas pérdidas.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado antes de impuestos por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022:

	30.06.2023	30.06.2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos a la tasa del impuesto vigente	24.486.125	44.029.318
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(58.552.502)	(59.791.512)
Cambios en el poder adquisitivo de la moneda impositivo	62.504.113	62.272.618
Diferencia entre Provisión y DDJJ	-	3.952
Impuesto diferido no reconocidos	(28.420.114)	(46.513.938)
Otras	(17.622)	(438)
Impuesto a las ganancias	-	-

Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de futuras ganancias impositivas sea probable. Los quebrantos impositivos en Argentina prescriben dentro de los 5 años.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad posee quebrantos impositivos, los cuales se detallan a continuación:

Quebrantos impositivos acumulados	Fecha de generación	Fecha de vencimiento
2.655.258	2019	2024
12.578.016	2020	2025
2.170.140	2021	2026
67.968.741	2022	2027
45.056.265	2023	2028

Modificaciones impositivas – República Argentina

Durante el ejercicio no se produjeron modificaciones en materia impositiva relevantes para la Sociedad.

11. Préstamos

La siguiente tabla muestra los montos de los préstamos al 30 de junio de 2023 y 2022:

	30.06.2023	30.06.2022
Descubiertos bancarios	183.819	51.924
Total préstamos	183.819	51.924
Corriente	183.819	51.924
Total	183.819	51.924

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

El vencimiento de los préstamos de la Sociedad y su clasificación respecto a las tasas de interés es la siguiente:

	30.06.2023	30.06.2022
A tasa fija:		
Peso Argentino	183.819	51.924
Total préstamos	183.819	51.924

El valor razonable de los préstamos corrientes equivale a su valor contable, debido a su naturaleza de corto plazo.

La siguiente tabla muestra un detalle de la evolución de los préstamos en los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022:

	30.06.2023	30.06.2022
Saldo al inicio	51.924	6.536
Intereses devengados	64.905	-
Pago de intereses	(82.548)	(1.634)
Obtención neta préstamos de corto plazo	210.223	53.580
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(60.685)	(6.558)
Saldo al cierre del ejercicio	183.819	51.924

12. Gastos por naturaleza

La Sociedad presenta el Estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos", "Gastos generales y de administración" y "Gastos de comercialización".

Las siguientes tablas brindan la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad.

	Gastos generales y de administración	Gastos de comercialización	30.06.2023
Honorarios y retribuciones por servicios	8.546.281	1.640.551	10.186.832
Impuestos, tasas y contribuciones	3.430.561	26.491	3.457.052
Gastos bancarios	94.101	-	94.101
Viáticos, movilidad y librería	221.885	-	221.885
Deudores incobrables (cargo y recupero) (Nota 6)	-	(47.392)	(47.392)
Total al 30 de junio de 2023	12.292.828	1.619.650	13.912.478

	Gastos generales y de administración	Gastos de comercialización	30.06.2022
Honorarios y retribuciones por servicios	15.489.435	425.816	15.915.251
Impuestos, tasas y contribuciones	2.527.784	143.665	2.671.449
Gastos bancarios	2.213.608	-	2.213.608
Viáticos, movilidad y librería	256.670	-	256.670
Mantenimiento, seguridad, limpieza y reparaciones y afines	8.847	-	8.847
Deudores incobrables (cargo y recupero) (Nota 6)	-	(9.877.255)	(9.877.255)
Total al 30 de junio de 2022	20.496.344	(9.307.774)	11.188.570

13. Otros resultados operativos, netos

	30.06.2023	30.06.2022
Juicios y otras contingencias (Nota 9)	(73.248.863)	(61.500.379)
Intereses y bonificaciones generados por activos operativos	13.713	2.173.166
Otros	362.149	3.882.946
Total otros resultados operativos, netos	(72.873.001)	(55.444.267)

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

14. Resultados financieros, netos

	30.06.2023	30.06.2022
Intereses ganados	-	652
Total ingresos financieros	-	652
Intereses perdidos	(95.864)	(54.423)
Otros costos financieros	(1.874)	(470.955)
Total costos financieros	(97.738)	(525.378)
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	(6.367.694)	(9.222.528)
Diferencias de cambio, neta	(15.311.546)	(79.065.356)
Total otros resultados financieros	(21.679.240)	(88.287.884)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	38.602.099	29.647.396
Total resultados financieros, netos	16.825.121	(59.165.214)

15. Transacciones con partes relacionadas

En el curso habitual de los negocios la Sociedad realiza operaciones con diferentes entidades o personas relacionadas al mismo. Se considera que una persona física o entidad es una parte relacionada cuando:

- Una entidad, persona física o familiar cercano de esta última ejerce control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa o es un miembro del Directorio o del Senior Management de la entidad o de su controlante.
- Una entidad es una subsidiaria, asociada o negocio conjunto de la entidad o de su controlante o controlada.

La siguiente sección ofrece una breve descripción de las principales operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas que no se encuentran descritas en otras notas de los estados financieros:

a) Compensaciones a los Liquidadores

La Ley N° 19.550 establece que la remuneración de los Liquidadores, en caso de no estar establecida en el estatuto de la Compañía, deberá ser fijada por la Asamblea de Accionistas. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los Liquidadores, incluidos sueldos y otras remuneraciones por desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del 25% de las ganancias.

Dicho monto máximo se limitará al 5% cuando no se distribuyan dividendos a los Accionistas, y se incrementará proporcionalmente a la distribución, hasta alcanzar aquel límite cuando se reparta el total de las ganancias.

La remuneración para cada ejercicio de nuestros liquidadores se determina de conformidad con las pautas establecidas por la Ley N° 19.550, teniendo en consideración si los mismos desempeñan o no funciones técnico-administrativas y en función de los resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio. Una vez determinados los montos, los mismos son sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

b) Reintegro de gastos

En el curso habitual de sus negocios la Sociedad, su controlante IRSA Inversiones y Representaciones S.A. y el resto de las compañías de la Sociedad realizan compras de insumos y materiales y/o contrataciones de servicios a nombre de una compañía, que posteriormente vende y/o recupera al resto de las mismas, en función de su utilización efectiva. Estas operaciones no implican una ganancia adicional para la compañía que recupera los mismos, ya que estos se recuperan por el valor de costo de los bienes o servicios adquiridos.

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

El siguiente es un resumen de los saldos con partes relacionadas:

Rubro	30.06.2023	30.06.2022	
Créditos por ventas y otros créditos (Nota 6)	9.939	23.567	
Deudas comerciales y otras deudas (Nota 8)	(12.414.146)	(4.925.792)	
Total	(12.404.207)	(4.902.225)	

Sociedad relacionada	30.06.2023	30.06.2022	Descripción de la transacción
IRSA Inversiones y Representaciones S. A.	(683.850)	(1.474.245)	Plan de incentivo en acciones a pagar
	(11.034.492)	(1.496.833)	Reintegro de gastos a pagar
	-	(682.611)	Honorarios por gerenciamiento a pagar
Total Accionistas	(11.718.342)	(3.653.689)	
Panamerican Mall S.A.	6.002	16.367	Reintegro de gastos a cobrar
Arcos del Gourmet S.A.	3.937	7.200	Reintegro de gastos a cobrar
Total subsidiarias de IRSA Inversiones y Representaciones S.A.	9.939	23.567	
Estudio Zang, Bergel y Viñes Abogados	(695.804)	(1.272.103)	Servicios legales a pagar
Total otras partes relacionadas	(695.804)	(1.272.103)	
Total	(12.404.207)	(4.902.225)	

El siguiente es un resumen de las transacciones con impacto en resultados con partes relacionadas al 30 de junio de 2023 y 2022:

Sociedad relacionada	30.06.2023	30.06.2022	Descripción de la transacción
IRSA Inversiones y Representaciones S.A.	(2.194.946)	(4.245.409)	Honorarios por gerenciamiento
Total Accionistas	(2.194.946)	(4.245.409)	
Estudio Zang, Bergel y Viñes Abogados	(3.597.354)	(2.099.584)	Servicios legales
Total otras partes relacionadas	(3.597.354)	(2.099.584)	
Total	(5.792.300)	(6.344.993)	

16. Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores (CNV)

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV, de la Resolución General N° 622/13 de la CNV, a continuación se detallan las Notas a los estados financieros que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A- Bienes de uso	No corresponde
Anexo B- Activos intangibles	No corresponde
Anexo C- Inversiones en acciones	No corresponde
Anexo D- Otras inversiones	Nota 5
Anexo E- Previsiones	Notas 6 y 9
Anexo F- Costo de bienes vendidos	No corresponde
Anexo G- Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 17

17. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los valores contables de los activos y pasivos en moneda extranjera son los siguientes:

Instrumento / Moneda (1)	Monto (2)	T.C. (3)	30.06.2023	30.06.2022
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Dólares estadounidenses	1.159.156	256,30	297.091.565	312.438.799
Total Efectivo y equivalentes de efectivo			297.091.565	312.438.799
Total Activo			297.091.565	312.438.799
Pasivo				
Deudas comerciales y otras deudas				
Dólares estadounidenses	2.689	256,70	690.238	725.923
Total Deudas comerciales y otras deudas			690.238	725.923
Total Pasivo			690.238	725.923

(1) Se considera moneda extranjera a aquella que difiere de la moneda funcional adoptada por la Sociedad al cierre del ejercicio.

(2) Expresado en moneda extranjera.

(3) Tipo de cambio vigente al 30 de junio de 2023 según Banco Nación Argentina.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

18. Reclamos del GCBA por Inmobiliario y ABL

La Sociedad se encuentra tramitando diversos procesos mediante los cuales el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas, pretende la determinación y cobro de una presunta deuda del Impuesto Inmobiliario y tasa de Alumbrado Barrido y Limpieza.

ERSA tomó conocimiento de la existencia del primero de esos procesos el 19 de julio de 2017. Se trató de un proceso administrativo que tramita ante la AGIP - DGR bajo el nro. EX-2017-11854400- -MGEYA-DGR. Oportunamente se presentó un descargo que fue rechazado y, luego, un recurso jerárquico. En fecha 29/07/19 la Sociedad fue notificada del rechazo definitivo del recurso jerárquico. Si bien hemos obtenido un resultado desfavorable, este proceso no se previsiona toda vez que, para el efectivo cobro de la presunta deuda, se requiere un proceso judicial de ejecución fiscal. Por otro lado, ERSA presentó una demanda contencioso administrativa a efectos de que se declare la nulidad del acto administrativo que rechaza el recurso jerárquico (Emprendimiento Recoleta S.A. c/ contra GCBA Y otros S/ Impugnación De Actos Administrativos", expediente N° 13354/2019).

Se iniciaron, además, dos procesos judiciales; a) Expediente N° 71163/2018-0 caratulado "GCBA c/ Emprendimiento Recoleta S.A. s/ Ejecución Fiscal-ABL-Pequeños Contribuyentes" en trámite por ante el Juzgado N° 16 Secretaría N° 31 por la suma de \$ 23.777.140 más intereses y costas; y b) Expediente N° 71162/2018-0 caratulado "GCBA c/ Emprendimiento Recoleta S.A. s/ Ejecución Fiscal-ABL-Pequeños Contribuyentes" en trámite por ante el Juzgado N° 10, Secretaría N° 20 por la suma de \$ 3.738.996 más intereses y costas.

Al tomar conocimiento de la existencia de estos procesos, la Sociedad interpuso una acción de amparo tendiente a que se declare la improcedencia de la pretensión fiscal de la AGIP – DGR sobre la base de que (i) el contrato de concesión del Buenos Aires Design establece, en su cláusula 6.9, que la realización de ciertas obras y el pago del canon tendría efecto cancelatorio sobre diversas obligaciones tributarias, entre ellas aquellas cuyo cobro se pretende en los procesos supra mencionados; y (ii) la vía administrativa no se encontraba debidamente agotada, toda vez que –como se ha dicho– el recurso jerárquico presentado en el expediente administrativo se encontraba pendiente de resolución. En el marco de este expediente, se ha planteado la conexidad de todos los procesos, lo que fue resuelto en tal sentido en fecha 18/07/19, por lo que los seis procesos continuarán tramitando por ante el Juzgado N° 16, Secretaría N° 31. El Juzgado ordenó readecuar la demanda a los requisitos de una demanda contencioso administrativa ordinaria. Dicha resolución ha sido apelada por nuestra parte y luego confirmada por la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Esto fue notificado al domicilio constituido con fecha 19/11/2021. Todo ello, en trámite bajo el expediente N° 512/2019-0 caratulado "Emprendimiento Recoleta S.A. c/ GCBA s/ Amparo - Tributario".

En lo que respecta a la ejecución fiscal identificada con el N° de expediente 71163/2018-0, con fecha 25/6/2020 la Sala II de la Cámara de Apelaciones del fuero dictó sentencia haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto oportunamente por ERSA, revocando, en consecuencia, la sentencia de primera instancia que había ordenado llevar adelante la ejecución contra ERSA.

Como consecuencia del fallo de Cámara referido en el párrafo anterior, el GCBA inició un nuevo proceso de ejecución en trámite bajo el expediente N° 263685/2021 - "GCBA c/ Emprendimiento Recoleta S.A. s/ Ejecución Fiscal" - tendiente al cobro de la suma de \$ 23.777.140 más intereses y costas. En el marco de dicho expediente, se ha trabado un embargo sobre cuentas bancarias de la sociedad, radicadas en el Banco ICBC por \$30.910.286 el 3/01/2022. Con fecha 10/06/2022 se presentó un pedido de sustitución de embargo por seguro de caución, el cual fue rechazado en primera instancia. Contra dicha resolución interpusimos recurso de apelación y presentamos los fundamentos el día 21/03/2023, habiéndose ordenado el traslado de los mismos a la contraria. La Cámara de Apelaciones hizo lugar a nuestra apelación y, previo efectivizar la sustitución del embargo decretado por el seguro de caución ofrecido, instruyó al juez de primera instancia para que fije las condiciones de la póliza. Actualmente el expediente se encuentra a resolver un pedido de conexidad con el expediente ""Emprendimiento Recoleta S.A. c/ contra GCBA Y otros S/ Impugnación De Actos Administrativos", expediente N° 13354/2019"" que formulamos, luego de lo cual se aportará la póliza de seguro de caución con las especificaciones que indique el juez que en definitiva vaya a entender en el trámite de esta ejecución fiscal.

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

19. Reclamo contra Banco De La Provincia De Buenos Aires y Otros S/Ordinario.

Con fecha 12/11/2021 la Cámara Nacional Comercial., Sala E, en el marco de los expedientes Nro. 47788 / 2000 caratulado: "INVERSORA RECOLETA SA c/ BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ORDINARIO" y Nro. 6122/2010 caratulado: "INVERSORA RECOLETA S.A. C/GRUPO BAPRO S.A., EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. Y HOPE FUNDS S.A. S/ORDINARIO" dictó sentencia definitiva.

Antecedentes:

En el primero de los juicios, antes indicados la sociedad INVERSORA RECOLETA S.A. demandó al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES por reivindicación de los títulos representativos del treinta y uno con cinco por ciento (31,5%) del capital accionario de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. La acción fue dirigida contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires quien a esa fecha tenía registrada a su nombre las acciones cuya reivindicación se reclamó.

Asimismo, fue objeto de la pretensión la obligación de restituir los dividendos y otros frutos devengados por las acciones reivindicadas a partir de la fecha de su despojo. Se citó además como terceros coactivos al proceso en los términos del art. 94 del CPCCN a las siguientes personas: (i) BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA; (ii) MERCOBANK S.A. (iii) EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.; (iv) PEDRO POU; (v) DANIEL RUBÉN ANDRÉS y (vi) CARLOS DI DONATO.

El acto impugnado cuya reivindicación se persigue se materializó mediante la celebración de un contrato de Dación en Pago de fecha 13 de agosto de 1997 suscripto por una parte por los mencionados Sres. FRANCISCO JAVIER TRUSSO, PABLO ALFREDO TRUSSO y RENATO DALLE NOGARE, como "Dadores" (los "Dadores") y por la otra el BCP (identificado en el CONTRATO de DACIÓN EN PAGO como "EL BANCO"). En dicho contrato se dieron en pago las acciones que representan el 31,50% del capital social de ERSa que estaban en cabeza de Inversora Recoleta.

Con posterioridad a dicho juicio se inició el segundo de dichos procesos por el cual INVERSORA RECOLETA S.A. promovió demanda contra GRUPO BAPRO S.A., HOPE FUNDS S.A. y EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. en procura de: a) que se declare la nulidad de la transferencia de las acciones de Emprendimiento Recoleta S.A. operada en virtud de un contrato de compraventa celebrado el 08.04.09 entre Grupo Bapro y Hope Funds S.A.; y b) que se ordene a Emprendimiento Recoleta dejar sin efecto en sus registros sociales la mentada transferencia o, en su caso, que se abstenga de anotarla en sus libros; y costas.

El juzgado de primera instancia declaró la acumulación de ambos juicios y dictó sentencia única en fecha 1 de abril de 2019 a través de la cual se resolvió:

Hacer lugar a la demanda incoada por INVERSORA RECOLETA S.A. contra BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FRANCISCO JAVIER TRUSSO, PABLO RENATO DALLE NOGARE, GRUPO BAPRO S.A., ordenándose (i) la inmediata restitución a la actora de las acciones representativas del 31,5% del capital social de Emprendimiento Recoleta S.A. con más sus intereses, frutos y dividendos correspondientes desde la mora antes referida y hasta su efectivo pago, dentro de los diez (10) días de quedar firme la sentencia (ii) Hacer lugar a la demanda promovida por INVERSORA RECOLETA S.A. contra GRUPO BAPRO S.A., HOPE FUNDS S.A. y EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A., y, en consecuencia, declarar la nulidad de la transferencia de las acciones de Emprendimiento Recoleta S.A. operada en virtud de un contrato de compraventa celebrado el 08.04.09 entre Grupo Bapro y Hope Funds S.A.; y (iii) ordenar a Emprendimiento Recoleta S.A. dejar sin efecto en sus registros sociales la mentada transferencia, ello en el plazo de diez (10) días de quedar firme el decisorio, con costas.

Esta condena alcanzaba a los terceros traídos al pleito en los términos del CPR: 96 esto es el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, MERCOBANK S.A., EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A., PEDRO POU, DANIEL RUBÉN ANDRÉS y CARLOS FRANCISCO DI DONATO.

La sentencia de Cámara:

El pasado 12 de noviembre de 2021 fue dictada la sentencia de la Cámara Nacional Comercial Sala E, luego de haber sido apelada por todas las partes la sentencia única dictada en la primera instancia.

Emprendimiento Recoleta S.A. **(En liquidación) (Nota 1)**

Conforme se desprende de la misma, la Sala E de la Cámara Nacional Comercial. revocó y confirmó parcialmente la sentencia de grado resolviendo:

a) Confirmar la nulidad de la dación en pago de fecha 13-08-97 suscripta por FRANCISCO JAVIER TRUSSO, PABLO ALFREDO TRUSSO, RENATO DALLE NOGARE y BANCODER CREDITO PROVINCIAL, aunque sin que se concreten los efectos propios de la nulidad;

b) Revocar la sentencia en lo que respecta a la pretensión de nulidad de los actos administrativos cuestionados en el marco de lo actuado por BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA en lo relativo a la elección y disposición de las acciones en cuestión como activo excluido de la liquidación de "BCP" y las sucesivas transferencias;

c) Reconocer a favor de INVERSORA RECOLETA S.A. una indemnización por la suma que determine la liquidación a efectuarse en la etapa de ejecución de sentencia a ser abonada de manera solidaria por FRANCISCO JAVIER TRUSSO, PABLO ALFREDO TRUSSO, RENATO DALLE NOGARE, BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A., DANIEL RUBÉN ANDRÉS y CARLOS FRANCISCO DI DONATO, en el término de diez (10) días de aprobarse la cuenta más los intereses que se calcularán a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. El capital de condena deberá ser equivalente al precio proporcional que abonó "Banco Provincia", en moneda de curso legal (De acuerdo a lo que dice la sentencia el precio que pagó el Banco Provincia al Mercobank por el 44% de las acciones de ERSA ascendió a \$9.000.000).

Los intereses por el crédito indemnizatorio frente a "ERSA" deberán computarse desde la fecha en que ésta registró la operación ilegítima de transferencia de las acciones, dos días después de efectuado el acto, o sea desde 15-08-97.

d) Revocar la sentencia de primera instancia en cuanto dispuso la devolución de dividendos, frutos y demás ganancias de las que fue privada Inversora Recoleta SA;

e) Atenuar la responsabilidad de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. en un 30% (es decir, que la responsabilidad de "ERSA" tendrá un límite de hasta el 30% de la suma total que se verifique como resarcimiento a la actora) y la de DANIEL RUBÉN ANDRÉS y CARLOS FRANCISCO DI DONATO en un 40%. Con este límite también deberán soportar las costas del proceso.

f) Absolver a BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y GRUPO BAPRO S.A., con excepción a esta última de las costas. Esta última deberá hacerse cargo de la participación de Hope Funds.

Inversora recoleta SA y el BCRA interpusieron recurso extraordinario federal contra la sentencia de Cámara, el que fue rechazado, interponiendo a su turno recurso de queja ante la CSJN sobre el cual no hay novedades. Los expedientes no han tenido movimientos en la primera instancia desde el dictado de la sentencia de Cámara

20. Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

El año 2023 se presenta complejo para la economía argentina. Comenzó con una sequía histórica que implicó una caída en la producción agropecuaria exportable y, consecuentemente, una pérdida de ingreso de divisas de alrededor de USD 20.000 millones. Ello impactó en las menguadas reservas del BCRA -Banco Central de la Republica Argentina- y en los ingresos fiscales. La combinación de ambas agudizó los desequilibrios macroeconómicos y llevó a que durante el primer semestre del año no se cumpliera con las metas pactadas en el Acuerdo de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional, obligando a una renegociación. Si bien se alcanzó un acuerdo que permitiría llevar adelante los desembolsos previstos, todo lo dicho generó mayor volatilidad en los mercados cambiarios y financieros, con su correspondiente impacto en la inflación. Adicionalmente, el agravamiento de la falta de divisas generó un endurecimiento en las condiciones para el acceso a las mismas, para el pago de bienes y servicios del exterior.

Asimismo, 2023 es año de elecciones presidenciales y, como ocurre en estos períodos, la volatilidad y la incertidumbre se elevan. De este modo, lo que queda para el segundo semestre no será ajeno a este comportamiento.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Los principales indicadores en nuestro país son:

- La caída del Producto Bruto Interno (PBI) para 2023 luego de dos años de recuperación postpandemia.
- La inflación acumulada al mes de julio de 2023 alcanzó el 60,2%. La inflación interanual de julio llegó a 113,4%, un nivel de tres dígitos que se espera se sostenga en lo que resta del año (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2023, el peso se depreció 97,8% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- El BCRA impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del BCRA para ciertas transacciones, siendo de aplicación para la Sociedad las siguientes:

- El pago de importación de servicios a compañías vinculadas del exterior
- La formación de activos externos y operaciones con derivados
- El pago de capital e intereses de endeudamientos financieros del exterior con contrapartes vinculadas

Adicionalmente, el régimen cambiario ya determinaba como obligatorio el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos como resultados de las siguientes operaciones y conceptos:

- Exportaciones de bienes
- Cobros de exportaciones de servicios
- Cobros de prefinanciaciones, anticipos y post-financiaciones de exportación de bienes
- Enajenación de activos no financieros no producidos
- Endeudamientos financieros del exterior, en caso de que la contraparte sea un tercero y se pretenda pagar el capital y los intereses a través del mercado de cambios.

Asimismo, la autoridad cambiaria requiere la presentación de una serie de declaraciones juradas para acceder al mercado de cambios; entre las cuales se compromete a no operar con títulos valores ya que en caso de hacerlo, generaría un periodo de inhibición para acceder al mercado de cambios.

Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras. Los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2023 han sido valuados considerando las cotizaciones vigentes en el MULC.

Las mencionadas restricciones cambiarias no han impedido hasta el momento que la Sociedad cumpla con sus obligaciones financieras.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

21. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la emisión de los presentes estados financieros anuales, no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros anuales condensados consolidados al 30 de junio de 2023.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas y Liquidadores de
EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación)

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los estados financieros adjuntos de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación) (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2023, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Además, hemos revisado la Memoria de los Liquidadores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de los Liquidadores

Los Liquidadores de la Sociedad han optado y son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”) y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “CPCECABA”), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB por sus siglas en inglés”). Asimismo, los Liquidadores son responsables de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de los Liquidadores y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Abelovich, Polano & Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe con fecha 31 de agosto de 2023. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por los Liquidadores de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación y comercialización, dado que son de incumbencia exclusiva de los Liquidadores y de la Asamblea.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Alcance de nuestro examen (Continuación)

Asimismo, en relación con la Memoria de los Liquidadores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Opinión

Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

- a) en nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación) al 30 de junio de 2023, sus estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las NIIF; y
- b) no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria de los Liquidadores, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de los Liquidadores.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos llevar la atención a la Nota 1 a los estados financieros, en donde se menciona que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2018 resolvió la disolución anticipada y el inicio del proceso de liquidación de la Sociedad. Por tal motivo, tal como se menciona en la Nota 2.1, la Sociedad cambió los criterios contables aplicables a una empresa en marcha, por aquellos aplicables a una empresa en liquidación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación), que:

- a) los estados financieros de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación), surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y, ii) se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de junio de 2023;
- b) hemos constatado la constitución de las garantías de los Directores en gestión previstas en la legislación vigente;

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes (Continuación)

- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación), previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCECABA; y
- d) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Liquidadores de
EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación)

C.U.I.T. N°: 30-64306393-6

Domicilio legal: Carlos Della Paolera 261 -9° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación) (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2023, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de los Liquidadores

Los Liquidadores de la Sociedad han optado y son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”) y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “CPCECABA”), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB por sus siglas en inglés”). Asimismo, los Liquidadores son responsables de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, como fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE mediante la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Informe de los Auditores Independientes (Continuación)

Responsabilidad de los auditores (Continuación)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros, debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por los Liquidadores de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación) al 30 de junio de 2023, sus estados de resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las NIIF.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos llevar la atención a la Nota 1 a los estados financieros, en donde se menciona que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2018 resolvió la disolución anticipada y el inicio del proceso de liquidación de la Sociedad. Por tal motivo, tal como se menciona en la Nota 2.1, la Sociedad cambió los criterios contables aplicables a una empresa en marcha, por aquellos aplicables a una empresa en liquidación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación) que:

- a) los estados financieros de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación) surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y, ii) se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de junio de 2022;
- b) no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación) según surge de los registros contables de la Sociedad; y,

Informe de los Auditores Independientes (Continuación)

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes (Continuación)

- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. (En liquidación) previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2023.

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85